Resolución de Alcaldía

N° 205-2023-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 20 de setiembre del 2023

VISTO:

El PROVEÍDO N° 8446 de fecha 19 de setiembre del 2023, Informe N° 33-2023-SGC-GA/MDAA de fecha 03 de marzo del 2023, Informe Nº 826-2023-GPP-GM/MDAA, del 18 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, **SOLICITANDO INCORPORAR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2023.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 240-2022-A-MDAA de fecha 30.12.2022 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza para el año fiscal 2023 en aplicación al artículo 31° numeral 3 del D.L. Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, el **artículo 45º del D.L. Nº 1440 Decreto Legislativo del General del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público **sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario**, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el subcapítulo III mediante a) Modificaciones en el nivel Institucional y b) Modificaciones en el nivel funcional programático.

Que, **el artículo 46, numeral 46.1** del **Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, establece que constituyen **modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: Los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, las que son aprobadas mediante Ley.**

Que, en el numeral 46.1 de la citada norma, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, mediante **Informe N° 33-2023-SGC-GA/MDAA de fecha 03 de marzo del 2023,** emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, quien remite el saldo de balance del año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, por cada rubro y fuente de financiamiento.

Que, mediante **Informe Nº 826-2023-GPP-GM/MDAA de fecha 18 de setiembre del 2023**, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien considera procedente la incorporación de mayores ingresos por concepto de saldos de balance de ejercicios anteriores, a fin de incorporar al Presupuesto Institucional Modificado del Pliego Municipalidad Distrital Alto de la Alianza del II Semestre 2023, vía crédito suplementario, **por la suma de S/3, 511,118.00 (Tres millones quinientos once mil ciento dieciocho y 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento y rubro.**

Que, estando en las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Directiva Nº 005-2022-EF/50.01 -Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como la normatividad presupuestaria vigente, y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos por concepto de saldo de balance del año fiscal 2022, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza del Departamento de Tacna, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/3, 511,118.00 (Tres millones quinientos once mil ciento dieciocho y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	**: En Soles**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
CLASIFICADOR DE INGRESO	: 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE
	==========
TOTAL INGRESO	**: S/ 3, 511,118.00 Soles**
	==========
EGRESOS	**: En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 301779 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
PROD/PROY.	: 2527393 REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA, ÁREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIOS) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA
CATEGORÍA DE GASTO	: GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO	: S/ 1, 756,756.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO
PROD/PROY.	: 2567082 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PLAZA CÍVICA HÉROES DEL ALTO DE LA ALIANZA, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
CATEGORÍA DE GASTO	: GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO	: S/1, 610,954.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROD/PROY.	: 2504170 CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL TRAMO DE LA CALLE MELITÓN CARBAJAL Y CALLE INTIORKO PARA LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA JOSE ABELARDO QUIÑONEZ, ALTO BELLA VISTA Y VILLA LOS PORTALES DEL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
CATEGORÍA DE GASTO	: GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO	: S/143,408.00
	==========
TOTAL EGRESO	**: S/ 3, 511,118.00 Soles**
	==========

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elaborará las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes e interesados, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con **NOTIFICAR** y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.munialtoalianza.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.c.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGSG
GPP
SGTIC
Archivo.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
PROVINCIA : 01 - TACNA
PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA [301779]

NOTA 0000000981

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 20/09/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 20/09/2023
DOCUMENTO: 102 | RA. 205-2023-A-MDAA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN POR SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0010 0148 2504170 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0066		131,567
Meta: 00001 - 0026728 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES		131,567
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		131,567
6 GASTOS DE CAPITAL		131,567
2.6. 2 3. 2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		131,567
0056 0101 2527393 4000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA 21 046 0102		1,597,051
Meta: 00001 - 0012881 MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL		1,597,051
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,597,051
6 GASTOS DE CAPITAL		1,597,051
2.6. 2 3. 6 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		427,203
2.6. 2 3. 6 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		829,657
2.6. 2 3. 6 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		340,191
0057 0101 2527393 4000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA 21 046 0102		159,705
Meta: 00002 - 0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION		159,705
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		159,705
6 GASTOS DE CAPITAL		89,143
2.6. 2 3. 6 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		25,465
2.6. 2 3. 6 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		45,097
2.6. 2 3. 6 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		
0066 0148 2504170 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0066		7,894
Meta: 00002 - 0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION		7,894
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		7,894
6 GASTOS DE CAPITAL		1,644
2.6. 2 3. 2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		6,250
2.6. 2 3. 2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		
0071 0148 2504170 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 036 0066		3,947
Meta: 00001 - 0001433 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS		3,947
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,947
6 GASTOS DE CAPITAL		3,947
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
0156 0146 2567082 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 19 041 0090		51,906
Meta: 00001 - 0001433 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS		51,906
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		51,906
6 GASTOS DE CAPITAL		2,090
2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO		32,434
2.6. 8 1. 4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		6,782
2.6. 8 1. 4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		10,600
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
0157 0146 2567082 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 19 041 0090		1,443,382
Meta: 00001 - 0023863 MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y AREAS VERDES		1,443,382
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,443,382
6 GASTOS DE CAPITAL		383,570
2.6. 2 3. 6 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		497,851
2.6. 2 3. 6 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		561,961
2.6. 2 3. 6 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		
0158 0146 2567082 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 19 041 0090		115,666
Meta: 00002 - 0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION		115,666
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		115,666
6 GASTOS DE CAPITAL		56,400
2.6. 2 3. 6 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		27,647
2.6. 2 3. 6 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		30,619
2.6. 2 3. 6 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		1,000
2.6. 2 3. 6 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS		
	TOTAL:	3,511,118

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

)EPARTAMENTO: 23 - TACNA
'ROVINCIA : 01 - TACNA
'LIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA [301779]

NOTA 0000000981

ESTADO: APROBADO
FECHA: 20/09/2023
DOCUMENTO: 102 | RA. 205-2023-A-MDAA

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 20/09/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN POR SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		3,511,118
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,511,118
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		3,511,118
	TOTAL:	

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°